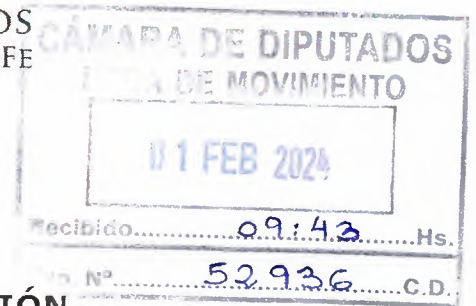




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del organismo que corresponda, informe la totalidad de emprendimientos urbanísticos autorizados o pendientes de autorización, que se encuentren en las localidades de Piñero, Villa Amelia, Alvear, Pueblo Esther y General Lagos, a los fines de informar si dicha región se encuentra en condiciones de proveer los servicios públicos esenciales (energía eléctrica, agua potable y gas) en virtud del crecimiento demográfico de la misma.

EMILIANO PERALTA
DIPUTADO PROVINCIAL

2024

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República
Argentina



FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

Como sabemos, las localidades que estamos señalando, gozan de un gran crecimiento poblacional en los últimos años.

A modo de ejemplo, en las últimas décadas en la localidad de Piñero se presenta una notable transformación urbano-territorial, a partir del desarrollo de numerosas urbanizaciones abiertas pero también cerradas, localizadas a lo largo de la AO12 y de la ruta provincial N.º 18, alejadas del núcleo original.

Situación similar ocurre en la localidad de Alvear, la cual recibió sanción para convertirla en ciudad durante el 2023 por parte de este cuerpo, en virtud de que "según el último Censo Nacional realizado en el año 2010, su población es de 4.451 habitantes. Pero, si consideramos los recientes desarrollos urbanos (Barrio Estación Alvear I, Ecopueblo, los Troncales, Campo del Oeste I, y Ampliación Arbilla I) y los "nuevos" que están en proceso de urbanización (La Serena, Estación Alvear 11, Campo del Oeste 11, Aires de Flores), de los cuales surgen más de 3000 lotes, generando la radicación de más de 3000 familias, la proyección supera ampliamente los 10.000 habitantes"¹.

Que en virtud de esto, nuestra preocupación surge a los fines de poder brindarle a los ciudadanos los servicios correspondientes, realizando las obras que fueran menester para poder satisfacerlos de forme correcta.

Por este motivo, solicito a mis pares me acompañen con el presente proyecto de comunicación.

EMILIANO PERALTA - DIPUTADO PROVINCIAL.-

1 Texto correspondiente a los fundamentos del proyecto de ley